

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3-INE-01/SROP/2017

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 19 de mayo de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Conservación, sita en Periférico Sur No. 4124, 4o. Piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de dar a conocer el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA3-INE-01/SROP/2017, cuyo objeto es la adjudicación de un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización del servicio de "Dictamen de Seguridad Estructural y Proyecto de Restructuración del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva del estado de Coahuila del Instituto Nacional Electoral", de acuerdo a lo que se establece en el artículo 88 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante el "Reglamento" y de conformidad con el numeral 14 de la convocatoria a la "Invitación"; y según lo señalado en el acta de diferimiento de fallo, cuyo acto se celebró el día 09 de mayo de 2017.

De acuerdo a lo anterior, el Instituto Nacional Electoral, en adelante el "Instituto", de conformidad con lo que establece el artículo 88, fracción V del "Reglamento", el Lic. Miguel Ángel Delgado Colín, Subdirector de Administración, servidor público que preside el presente acto, nombró y presentó a cada uno de los asistentes; señalando a continuación que con fundamento en el artículo 83 del "Reglamento", el "Instituto" procedió a analizar y evaluar las proposiciones aceptadas durante el acto de presentación y apertura previamente realizado y cuyo resultado se estableció en el Dictamen de Adjudicación correspondiente, en el cual se hace constar las proposiciones desechadas y las causas que lo motivaron, de conformidad con lo que establece la fracción I del artículo 88 del "Reglamento" y cuyos aspectos más relevantes son los que se describen a continuación:

Licitante: PEGUT Construcciones, S.A. de C.V.

| Requisito solicitado en la | | | | |
|----------------------------|----------------|-----------|-------|--|
| | onvocate | oria | | |
| Numeral | 5.1, | inciso | 3) | |
| Manifestac | ión de | faculta | ides: | |
| Escrito | firmado | por | el | |
| representar | nte leg | al de | "EL | |
| LICITANTE", | | | | |
| que cuent | a con la | as facult | ades | |
| necesarias | | | 3 | |
| presentar | AND THE STREET | | 0.00 | |
| compromet | | | | |
| de acuerd | AN la c | IEXO No | . 3, | |
| debiendo p | resentar | copia del | acta | |
| constitutiva | | | | |
| notarial del | | | 1777 | |
| y original | • | | | |
| identificació | | 1 | 1 | |
| Representa | nte Lega | il (crede | nçial | |

Documentación presentada

de facultades.

No presenta el acta constitutiva de con lo solicitado en este inciso.

Presenta escrito de manifestación Se incumple con lo previsto en el numeral 6.1 "Generales" inciso a) de la Convocatoria.

Causal de Desechamiento

empresa y poder notarial del El incumplimiento indicado ubica a representante legal, incumpliendo la empresa licitante en el supuesto de desechamiento previsto en el artículo 86 incisos a), b) y e) del "Reglamento" y en el numeral 11 "Causas para el Desechamiento de Proposiciones" apartados a., b. y c. de la convocatoria.





para votar, cédula profesional, pasaporte vigente)

Numeral 5.1, inciso "Acreditación técnica": LICITANTE" para acreditar su capacidad técnica, currículum de la y f) de la Convocatoria. capacidad técnica. presentar escrito por el que funcionamiento de la empresa y El incumplimiento indicado ubica a manifieste que cuenta con la copia simple de la cédula la empresa licitante en el supuesto capacidad técnica necesaria para la profesional del Ing. Raymundo de desechamiento previsto en el ejecución de los servicios objeto de Tovar Galván. la Invitación, acompañado de copia simple del currículum de la No incluye la copia de la cédula "Causas para el Desechamiento de empresa y del Estructurista, en los profesional. que se señale e identifique la participación en servicios de naturaleza similar a los solicitados en la presente convocatoria, incluyendo copia simple y el original del Estructurista. Asimismo, se anexa copia del organigrama de funcionamiento de la plantilla del personal técnico propuesto para desarrollar los servicios, de acuerdo al ANEXO No.

deberá empresa, organigrama

5) Presenta escrito en el que Se incumple con lo previsto en el "EL manifiesta que cuenta con la numeral 6.1 "Generales" incisos a)

> artículo 86, incisos a), b) y e) del "Reglamento" y en el numeral 11 Proposiciones" apartados a., b. y c. de la convocatoria.

7) Acreditación manifieste que cuenta con la relación de contratos. experiencia necesaria para la últimos cinco años. características físicas, complejidad técnica γ magnitud equiparables a los solicitados por "EL INSTITUTO" en la presente Invitación: mismos que acompañarán de sus respectivas actas de entrega recepción, así como la relación en la que se incluyen los datos necesarios para corroborar su autenticidad

de Presenta escrito donde manifiesta Se incumple con lo previsto en el experiencia: Para acreditar su que cuenta con la experiencia numeral 6.1 "Generales" incisos a) experiencia "EL LICITANTE" deberá necesaria para la ejecución de los y f) de la Convocatoria. presentar escrito en el que servicios, acompañada por una

ejecución de los servicios objeto de No presenta copia de los contratos de desechamiento previsto en el la presente Invitación, que incluya con acta de entrega recepción, por artículo 86, Fracciones I, II y V del contratos formalizados en los lo tanto no se puede acreditar la "Reglamento" y en el numeral 11 cuyas experiencia del licitante.

El incumplimiento indicado ubica a la empresa licitante en el supuesto "Causas para el Desechamiento de Proposiciones" apartados a., b. y c. de la convocatoria.











Numeral 5.2, firmado por el que "EL LICITANTE" los trabajos a realizar. manifieste la planeación integral propuesta para la ejecución del estudio técnico y trámites objeto presente Invitación, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para el desarrollo y conclusión de los servicios. Debidamente firmada por el representante o apoderado legal de "EL LICITANTE".

5.

14) Presenta escrito donde manifiesta Se incumple con lo previsto en el Manifestación de la planeación la planeación integral, sin embargo numeral 6.1 "Generales" inciso a) integral de los servicios: Escrito no anexa la planeación integral de de la Convocatoria.

> El incumplimiento indicado ubica a la empresa licitante en el supuesto de desechamiento previsto en el artículo 86, incisos a), b) y e) del "Reglamento" y en el numeral 11 "Causas para el Desechamiento de Proposiciones" apartados a., b. y c. de la convocatoria.

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el licitante PEGUT Construcciones, S.A. de C.V. se desecha, ya que no cumple con los requisitos establecidos por el "Instituto" en la convocatoria.

Licitante: Desarrollo Integral de Estudios y Proyectos, S.A. de C.V.

| Requisito solicitado en la Convocatoria | Documentación presentada | Causal de Desechamiento |
|---|------------------------------|---|
| "Acreditación técnica": "EL LICITANTE" para acreditar su capacidad técnica, deberá presentar escrito en el que manifieste que cuenta con la | No incluye el currículum del | numeral 6.1 "Generales" incisos a) y f) de la Convocatoria. El incumplimiento indicado ubica a la empresa licitante en el supuesto |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3-INE-01/SROP/2017

7) Acreditación experiencia: Para acreditar su que cuenta con la experiencia numeral 6.1 "Generales" incisos a) experiencia "EL LICITANTE" deberá necesaria para la ejecución de los y f) de la Convocatoria. presentar escrito en el manifieste servicio, acompañada por una que cuenta con la experiencia relación de contratos. necesaria para la ejecución de los servicios objeto de la presente No presenta copia de los contratos de desechamiento previsto en el Invitación, que incluya contratos con acta de entrega recepción, por artículo 86, incisos a), b) y e) del formalizados en los últimos cinco lo tanto no se puede acreditar la "Reglamento" y en el numeral 11 años, cuyas características físicas, experiencia del licitante. complejidad técnica y magnitud sean equiparables a los solicitados por "EL INSTITUTO" en la presente Invitación: mismos que acompañarán de sus respectivas actas de entrega recepción, así como la relación en la que se incluyen los datos necesarios para corroborar su autenticidad

de Presenta escrito donde manifiesta Se incumple con lo previsto en el

El incumplimiento indicado ubica a la empresa licitante en el supuesto "Causas para el Desechamiento de Proposiciones" apartados a., b. y c. de la convocatoria.

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el licitante Desarrollo Integral de Estudios y Proyectos, S.A. de C.V. se desecha, ya que no cumple con los requisitos establecidos por el "Instituto" en la convocatoria.

Licitante: CONASOSA, S.A. de C.V.

Requisito solicitado en la

| | onvoca | toria | | |
|--------------|----------|--------|---|-------|
| Numeral | 5.1, | inci | 50 | 5) |
| "Acreditació | in te | cnica | " : | "EL |
| LICITANTE" | para | acre | ditar | su |
| eapacidad | técni | ica, | del | berá |
| presentar | escrito | en | el | que |
| manifieste | que c | uenta | cor | ı la |
| capacidad te | écnica n | ecesar | ia pa | ra la |
| ejecución de | | | • | |
| la Invitacio | | | - | |
| copia simpl | . 50 | | | |
| empresa y c | | | | |
| que se se | | | | |
| participació | | | | |
| naturaleza s | | | | |
| en la pres | | - 10 | | |
| incluyendo | | | 100 | |
| original | | | | |
| Asimismo, | | | | 76. |

Documentación presentada

Presenta escrito en el que Se incumple con lo previsto en el manifiesta que cuenta con la numeral 6.1 "Generales" incisos a) capacidad técnica, currículum de la y f) de la Convocatoria. empresa, organigrama de Fernández.

Profesional.

Hoja 4 de 8

Causal de Desechamiento

funcionamiento de la empresa y El incumplimiento indicado ubica a currículum del Ing. Martin Chío la empresa licitante en el supuesto de desechamiento previsto en el artículo 86, incisos a), b) y e) del No incluye copia de la Cédula "Reglamento" y en el numeral 11 "Causas para el Desechamiento de Proposiciones" apartados a., b. y c. de la convocatoria.

1





organigrama de funcionamiento de la plantilla del personal técnico propuesto para desarrollar los servicios.

Numeral 5.1, inciso Acreditación de experiencia: Para que cuenta con la experiencia numeral 6.1 "Generales" incisos a) acreditar su experiencia "EL necesaria para la ejecución de los y f) de la Convocatoria. LICITANTE" deberá presentar servicios. escrito en el manifieste que cuenta con la experiencia necesaria para No presenta copia de los contratos la empresa licitante en el supuesto la ejecución de los servicios objeto con acta de entrega recepción, por de desechamiento previsto en el de la presente Invitación, que lo tanto no se puede acreditar la artículo 86, incisos a), b) y e) del incluya contratos formalizados en experiencia del licitante. los últimos cinco años, cuyas características físicas, complejidad técnica V magnitud equiparables a los solicitados por "EL INSTITUTO" en la presente mismos que Invitación; acompañarán de sus respectivas actas de entrega recepción, así como la relación en la que se incluyen los datos necesarios para corroborar su autenticidad.

5.2. inciso Manifestación de haber asistido a haber asistido a la Junta de numeral 6.1 "Generales" inciso a) la Junta de Aclaraciones: Escrito Aclaraciones, sin embargo no de la Convocatoria. firmado por "EL LICITANTE" por el integro el acta de la Junta de la(s) junta(s) de aclaraciones que, inciso. en su caso, se hayan realizado, así como poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido de las actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias se hayan levantado, anexando copia simple de dichos documentos.

Numeral 5.2. inciso firmado por el que "EL\LICITANTE" los trabajos a realizar. manifieste la planeación integral propuesta para la ejecución del estudio técnico y trámites objeto de presente Invitación,

7) Presenta escrito donde manifiesta Se incumple con lo previsto en el

El incumplimiento indicado ubica a "Reglamento" y en el numeral 11 "Causas para el Desechamiento de Proposiciones" apartados a., b. y c. de la convocatoria.

13) Presenta escrito donde manifiesta Se incumple con lo previsto en el

que manifieste haber asistido a Aclaraciones solicitado en este El incumplimiento indicado ubica a la empresa licitante en el supuesto de desechamiento previsto en el artículo 86, incisos a), b) y e) del "Reglamento" y en el numeral 11 "Causas para el Desechamiento de Proposiciones" apartados a., b., c., v n. de la convocatoria.

14) Presenta escrito donde manifiesta Se incumple con lo previsto en el Manifestación de la planeación la planeación integral, sin embargo numeral 6.1 "Generales" inciso a) integral de los servicios: Escrito no anexo la planeación integral de de la Convocatoria.

El incumplimiento indicado ubica a la empresa licitante en el supuesto 🪄 de desechamiento previsto en el artículo 86, incisos a), b) y e) del





de la convocatoria.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3-INE-01/SROP/2017

anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para el desarrollo y conclusión de los servicios. Debidamente firmada por el representante o apoderado legal de "EL LICITANTE".

18) Presenta escrito donde designa al Se incumple con lo previsto en el Designación del representante representante técnico al C. Martín numeral 6.1 "Generales" inciso a) técnico responsable de los Chío Hernández, en cual establece de la Convocatoria. servicios: Manifestación escrita que la cédula profesional se

"Reglamento" y en el numeral 11

"Causas para el Desechamiento de

Proposiciones" apartados a., b. y c.

Numerai 5.2, por la que "EL LICITANTE" encuentra en trámite. manifieste ante "EL INSTITUTO" la técnico, en caso de adjudicársele el solicitado en este inciso. contrato, el cual fungirá como superintendente de los servicios y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los servicios, especificando su profesión, número de cédula profesional y sus años de experiencia en servicios similares a los de la presente invitación, la cual no podrá ser menor de 5 años.

El incumplimiento indicado ubica a la empresa licitante en el supuesto designación de su representante Por lo que no cumple con lo de desechamiento previsto en el artículo 86, incisos a), b) y e) del "Reglamento" y en el numeral 11 "Causas para el Desechamiento de Proposiciones" apartados a., b. y c. de la convocatoria.

inciso Numeral 5.2. Manifestación de conocer y manifiesta conocer y aceptar los numeral 6.1 "Generales" inciso a) aceptar los términos de la términos de la convocatoria, sin de la Convocatoria. Convocatoria a la Invitación: embargo, no presenta copia de la Manifestación escrita de haber convocatoria recibido, leído y conocer el firmada en todas sus fojas. contenido de la convocatoria, términos de referencia y alcances de los servicios para la elaboración del estudio técnico y trámites objeto de la presente Invitación, anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas.

19) Presenta escrito en el que Se incumple con lo previsto en el

debidamente El incumplimiento indicado ubica a la empresa licitante en el supuesto de desechamiento previsto en el artículo 86, incisos a), b) y e) del "Reglamento" y en el numeral 11 "Causas para el Desechamiento de Proposiciones" apartados a., b. y c. de la convocatoria.

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el licitante CONASOSA, S.A. de C.V. se desecha, ya que no cumple con los requisitos establecidos por el "Instituto" en la convocatoria.

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el Artículo 88 del "Reglamento", el Lic. Miguel Ángel Delgado Colín, Subdirector de Administración, procedió a comunicar a los asistentes la resolución del fallo del Instituto, asentando que contra esta resolución no procederá recurso alguno, conforme a lo siguiente:



RESOLUCIÓN

Primero.- Que con fundamento en el artículo 83 del "Reglamento", el "Instituto" a través del Grupo de Evaluación de Propuestas llevó a cabo el análisis detallado de las proposiciones, cuyo resultado se incluye en el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Segundo.- Que con fundamento en el artículo 88 fracción V, del "Reglamento", se informa que el Lic. Miguel Ángel Delgado Colín, Subdirector de Administración, es el servidor público designado para emitir el presente fallo de conformidad con el artículo 72, fracción I, apartado j. de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Federal Electoral, vigente en términos del artículo Tercero transitorio del "Reglamento".

Tercero.- Que con fundamento en el artículo 91 del "Reglamento" el "Instituto" procede a declarar desierta la "Invitación", relativa a los servicios de "Dictamen de Seguridad Estructural y Proyecto de Restructuración del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva del estado de Coahuila del Instituto Nacional Electoral", en virtud de que ninguna de las proposiciones presentadas y aceptadas para su revisión detallada, reúne los requisitos establecidos por el "Instituto" en la convocatoria a la "Invitación" así como en su normatividad.

Acto seguido, de conformidad con el séptimo párrafo del artículo 88 del "Reglamento", se informa que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Décimo Segundo, Capítulo Primero del "Reglamento".

Previa lectura del presente documento y quien preside el acto pregunta a los licitantes si tienen alguna manifestación o inconformidad que manifestar respecto al presente acto, mismo que manifiestan no tener ninguna observación respecto al mismo y al no haber otro asunto que tratar, se procedió a la clausura de la sesión pública correspondiente al fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA3-INE-01/SROP/2017, siendo las 18:30 horas del día de su fecha, firmando de conformidad en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, para constancia de hechos y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, se hace entrega en este acto a todos los presentes de la copia firmada de la presente acta.

POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|---|-----------|
| Lic. Miguel Ángel Delgado Colín Subdirector de Administración | 19/00/00C |
| Lic. Jorge Alfredo Reyes Brito Líder de Proyecto de Concursos y Contrataciones | |
| Hoja 7 de 8 | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3-INE-01/SROP/2017

POR PARTE DE LOS LICITANTES

| LICITANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|--------------------------------|-------|
| PEGUT Construcciones, S.A. de C.V. | C. José Antonio Pérez Ascencio | |
| Desarrollo Integral de Estudios y Proyectos, S.A. de C.V. | C. Misael Téllez Coss | Act |
| CONASOSA, S.A. de C.V. | C. Jhosimar Rivera García | |

Las firmas que anteceden, corresponden al acta de fallo de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA3-INE-01/SROP/2017, relativa al servicio de "Dictamen de Seguridad Estructural y Proyecto de Restructuración del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva del estado de Coahuila del Instituto Nacional Electoral".



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

Ciudad de México a 19 de mayo de 2017

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3-INE-01/SROP/2017

"Dictamen de Seguridad Estructural y Proyecto de Restructuración del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva del Estado de Coahuila del Instituto Nacional Electoral"

LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INE

| HORA | NOMBRE | REPRESENTANTE DE: | CORREO ELECTRÓNICO: | FIRMA |
|-------|--|-----------------------------------|-----------------------|------------|
| 17:10 | Jorge Altredo Peyes | Sibolication to Administration | Jirga.rus eine.mx | |
| 7:30 | Jonge Altredo Peyes Migul Muzel Delegato (. | subdrection de Admi hacean | myel Shatol. e income | IT-per ase |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN

Ciudad de México a 19 de mayo de 2017

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA3-INE-01/SROP/2017

"Dictamen de Seguridad Estructural y Proyecto de Restructuración del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva del Estado de Coahuila del Instituto Nacional Electoral"

LISTA DE ASISTENCIA DE LICITANTES

| HORA | EMPRESA QUE REPRESENTA | NOMBRE: | CORREO ELECTRÓNICO: | FIRMA |
|-------|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------|
| 14:00 | CONASOSA SA. be C.V | Thosimor Airera Gorcia | CONASOSA Sitte @hotmail.com | |
| A:60 | PEAUT, CONSTRUCCIONES | 105E ANTONIO TEREZ ASCENÇÃO | joanpeas@gma?1.com | THE |
| 14:00 | DIEPPICSA SA. de CV. | MRSOEL Tellez Coss | Miscel to Goutbox.com | Les |
| | | | | |
| | | | | |
| - | | | | |
| | | | | |
| | | | | |